

DECRETO 0546-

(10 NOV 2015)

"Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2015-2016 de los recursos del Sistema General de Regalías"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo No. 005 del 15 de Octubre de 2015, el OCAD Departamental del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizó, aprobó y priorizó dos (2) proyectos de inversión denominados "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en la Isla de San Andrés" y "Fortalecimiento cuerpo oficial de bomberos de San Andrés, Isla" con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2015-2016, recursos de proyectos de inversión avalados, viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD. Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTICULO 1°: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTICULO 2°: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 2,363,415,000.00) MONEDA COLOMBIANA, por concepto de proyectos de inversión aprobados por el OCAD.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,363,415,000.00
06-01-	INGRESOS CORRIENTES	2,363,415,000.00
06-0102-	NO TRIBUTARIOS	2,363,415,000.00
06-010203-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,363,415,000.00
06-01020360	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,363,415,000.00
06-0102036001-191	Fondo de compensación regional 30%	2,196,562,601.00
06-0102036005-190	Regalías Directas	166,852,399.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS		2,363,415,000.00

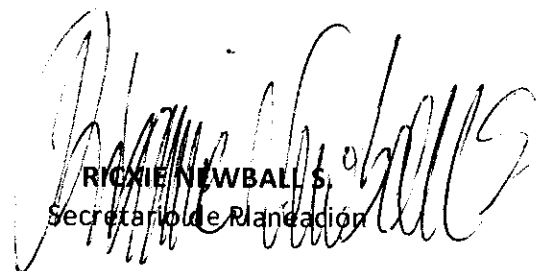
ARTICULO 3°: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 2,363,415,000.00) MONEDA COLOMBIANA, por concepto de proyectos de inversión aprobados por el OCAD.

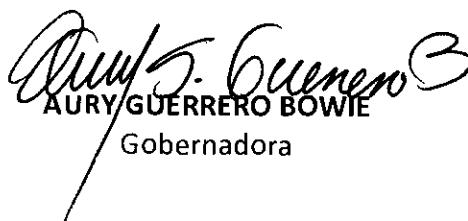
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,363,415,000.00
06-3-	INVERSION	2,363,415,000.00
06-3-60 -	SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,363,415,000.00
06-3-60 9-191	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en la Isla de San Andrés	1,262,425,000.00
06-3-60 10-191	Fortalecimiento cuerpo oficial de Bomberos de San Andrés, Isla	934,137,601.00
06-3-60 10-190	Fortalecimiento cuerpo oficial de Bomberos de San Andrés, Isla	166,852,399.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS		2,363,415,000.00

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 CHARLES LIVINGSTON L.
 Secretario de Hacienda


 RICKIE NEWBALL S.
 Secretario de Planeación


 AURY GUERRERO BOWIE
 Gobernadora